

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, quince de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión Intestada
Demandante	Sor Ángela Cardona Cardona y otra
Causante	Andrés Cardona Valencia
Radicado	05001-31-10-011- 2020-00341 -00
Decisión	Ordena Comisionar

Registrado como se encuentra el embargo sobre los bienes inmuebles distinguidos con folios de matrículas inmobiliarias, números **001-618608 y 001-618619**, de la Oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín Zona Sur se decreta su secuestro y en razón de ello se **ORDENA**:

Comisionar para la práctica de esta diligencia a la los Juzgados Transitorios Civiles Municipales Para Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios –reparto-, con facultades para sub-comisionar, nombrar y posesionar al secuestre, fijarle honorarios provisionales y todo lo pertinente con la diligencia.

Por la secretaría líbrese el Despacho comisorio con los insertos necesarios.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5832837d4f85c489d6bec26e5f91467b3e6fdfd5c72fc2b5e8fd593bfc c6ed98

Documento generado en 15/03/2022 11:21:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica